

## **LA SAGA DE LOS VILLAFAÑE: UNA RED FAMILIAR EN EL TUCUMAN COLONIAL\***

Ana María Bascary

Hacia fines del período colonial, la élite tucumana estaba conformada por una compleja red de parentesco que articulaba al conjunto de las familias principales. Entre ellas, dos se destacaron tanto por su importancia como por la extensión de sus ámbitos de influencia: los Villafañe y los Aráoz<sup>1</sup>. En este caso analizaremos las estrategias de perpetuación de Diego de Villafañe y sus descendientes, desde mediados del siglo XVIII hasta la independencia, tratando de discernir cuáles fueron los mecanismos que permitieron el afianzamiento de la saga familiar y su permanencia en el núcleo de poder de la élite a lo largo de sucesivas generaciones. Para ello, se parte del análisis de las estrategias matrimoniales, en la medida que éstas permitieron la incorporación a la familia de buena parte de los comerciantes y hacendados más poderosos de la jurisdicción. En estrecha relación con la conformación de un complejo entramado parental se estudiará la relación entre negocios y parentesco, para tratar de inferir el peso de la estructura familiar en las actividades económicas. Por último, se considerarán las estrategias vinculadas a la acaparación de cargos políticos, militares y eclesiásticos, entendiendo que en la ampliación de los ámbitos de influencia y ejercicio del poder radica también gran parte de la posibilidad de pervivencia de ciertos grupos parentales.

### **Los Villafañe ante el altar: estrategias matrimoniales**

A mediados del siglo XVIII Diego de Villafañe y Guzmán era uno de los principales vecinos de la ciudad. Fue propietario de varias estancias, encomendero y fletero de mercancías entre Buenos Aires y el Alto Perú y activo participante de la vida política de la ciudad<sup>2</sup>. Pertenecía a la más tradicional élite de hacendados y troperos de la jurisdicción<sup>3</sup>. Mediante una prolija política de matrimonios, Diego de Villafañe y sus descendientes lograron ampliar la red familiar, de forma que mediante un estrechamiento de

---

\* Este trabajo es una versión revisada de otro de nuestra autoría: "Familia y poderes en San Miguel de Tucumán en la segunda mitad del siglo XVIII: la familia Villafañe". Presentado en: *IV Encuentro de Latinoamericanistas*. Salamanca. 1994.

lazos con viejas familias de la Tucumán y la incorporación de algunos de los más importantes comerciantes peninsulares radicados en la ciudad a partir de la década de 1770, el clan de los Villafañe se convirtió en uno de los ejes estructuradores de la élite tucumana.

Villafañe contrajo matrimonio en dos oportunidades. Su primera esposa, Doña Claudia de Corbalán, pertenecía a una también importante familia santiagueña, mientras que la segunda era la tucumana María de Aráoz. Las alianzas con los Aráoz, familia cuyo poder fue acrecentándose a lo largo de las últimas décadas del período colonial hasta jugar un rol destacadísimo en el proceso de la independencia, fueron recurrentes a lo largo de toda la segunda mitad del siglo XVIII<sup>4</sup>. Quince fueron los hijos legítimos producto de los dos matrimonios de Diego de Villafañe: diez mujeres y cinco varones. De éstos, nueve contrajeron matrimonio y seis se mantuvieron solteros. El número de hijos solteros tiene que ver necesariamente con las estrategias familiares. Ante un elevado número de hijos, como es el caso que nos ocupa, lo corriente era no casarlos a todos, puesto que de esa forma la fragmentación de la propiedad mediante la herencia hubiera sido prácticamente inevitable<sup>5</sup>. Si se mantenía un número alto de solteros, se esperaba que a la muerte de éstos los bienes que habían heredado volvieran al núcleo central de la familia, ya que lo corriente era que los solteros testaran a favor de algún pariente cercano, por lo general hermanos o sobrinos. Junto a las ventajas de la soltería en cuanto era un medio de evitar la dispersión patrimonial, la carrera eclesiástica (y por tanto el celibato) tenía un atractivo particular, en la medida que otorgaba una serie de beneficios sociales, políticos y económicos. Tres de los hijos de Villafañe se destinaron a la carrera eclesiástica: José Ignacio fue cura bethlemita, Diego León jesuita y su hermana María Bárbara monja carmelita en Córdoba.

En cuanto a los que se casaron se pueden distinguir varios momentos en las estrategias matrimoniales del clan. Entre 1755 y 1760 Don Diego concertó los casamientos de los hijos de su primer matrimonio, con una clara tendencia a afianzar los lazos con otras familias de la élite local, con las cuales poseía una clara comunidad de intereses, puesto que se trataba prioritariamente de hacendados y fleteros. El primogénito, Francisco Javier casó con Margarita Domínguez, hija de Diego Chaver Domínguez, general y teniente de Gobernador de la jurisdicción, que contaba con un importantísimo capital, 72.444 pesos en 1775<sup>6</sup>. Domínguez se encontraba estrechamente relacionado con la élite altoperuana, mediante el matrimonio de otra de sus hijas con el potosino Ondarza, y a través del desempeño de su hijo Diego como oficial real de las cajas de La Paz<sup>7</sup>. María Josefa Villafañe contrajo matrimonio con José de Molina, importante hacendado de la

jurisdicción, único heredero de Miguel de Molina<sup>8</sup>. Dominga casó con Martín León García, también hacendado y fletero, emparentado con Diego de Villafañe por vía paterna<sup>9</sup>. Sólo una hija del primer matrimonio contrajo nupcias con un peninsular, el vasco Francisco Sorroza.

En la década de 1770, con posterioridad a la muerte de Don Diego, las estrategias matrimoniales de la familia muestran un interesante viraje, probablemente como consecuencia de la cada vez mayor envergadura de las actividades comerciales en la jurisdicción y del posible liderazgo como jefe del clan de Domingo de Villafañe, comerciante y fletero. Pese a que podría suponerse que Francisco Javier, el primogénito, fuera el que asumiera este rol, todo parece indicar que Domingo actuó en muchos casos como jefe de familia, en particular en relación a sus hermanas menores, solteras y viudas, pues aparece permanentemente como tutor, albacea testamentario, testigo de matrimonios y padrino de bautismo de muchos de los integrantes del clan a lo largo de la sucesivas generaciones. Es probable que existiera algún conflicto entre Francisco Javier y la familia, puesto que Marcano y Arismendi se refería a que "...los Villafañes (menos Don Xavier) todos son una casa..."<sup>10</sup>. Por otro lado, cabe resaltar que sus hermanos Domingo y Andrés fueron mejorados en la herencia por disposición de su padre, quedando Francisco excluido de las mejoras.

Los matrimonios concretados entre 1770 y 1789 tendieron a la incorporación a la familia de importantes comerciantes peninsulares con las hijas del segundo matrimonio de Diego: Cayetano Fernández de Moure casó con Catalina, Domingo Cossio con Manuela, José Manseras con María Rosa, y Cayetano Rodríguez con Mercedes. Dos de las nietas -Teresa Villafañe Domínguez y Pilar García- contrajeron nupcias con otros dos comerciantes peninsulares: los montañeses José Velarde y Miguel Viaña. Probablemente algunas de estas incorporaciones respondieran a los intereses de Domingo, dedicado también al comercio. Junto a estos matrimonios peninsulares se produjeron una serie de casamientos tendientes a reforzar los lazos con la élite local. El propio Domingo Villafañe contrajo matrimonio en 1775 con Mariana Bazán, cuñada del comerciante peninsular Miguel Laguna, alianza familiar que se reforzó al casarse Domingo en segundas nupcias con Nicolasa, hija de Laguna<sup>11</sup>. Los hijos de José de Molina y María Josefa Villafañe contrajeron nupcias con integrantes de prestigiosas familias locales: Díaz de la Peña, Aráoz y Gramajo<sup>12</sup>.

En un tercer momento en las estrategias matrimoniales del clan, a partir de década de 1790, los casamientos se concertaron casi con exclusividad entre tucumanos<sup>13</sup>, con la intención de afianzar lazos con otras familias principales. En este sentido caben destacar los recurrentes matrimonios con

miembros de la familia Aráoz<sup>14</sup> y Gramajo<sup>15</sup>. La tendencia a la endogamia se hace muy explícita en este último momento de las estrategias matrimoniales, ya que se produjo un reencadenamiento de las alianzas mediante casamientos entre primos y tíos y sobrinas<sup>16</sup>. Estos matrimonios estuvieron destinados, evidentemente, a evitar la dispersión patrimonial, en un momento en que las actividades económicas familiares parecían haberse afianzado luego del proceso de apertura que llevó a la incorporación de los comerciantes peninsulares, que traían consigo no sólo capitales, sino también importantes relaciones en la plaza porteña.

Dentro del clan de los Villafañe, pese a cierta homogeneidad general se observan estrategias diferentes en el seno de las distintas ramas, estrategias condicionadas fundamentalmente por las actividades y origen geográfico de los jefes de familia. Un caso muy particular es el de Fernández de Moure. Nacido en Podente, Galicia, se instaló en Tucumán en la década de 1770, luego de haber pasado por Buenos Aires (donde residía su tío el comerciante José Fernández de Moure) y por Córdoba<sup>17</sup>. Se incorporó a la familia mediante su matrimonio con Catalina Villafañe. En 1788, cuando Fernández era ya uno de los más importantes comerciantes de la plaza, se registra el matrimonio de la menor de las Villafañe, Mercedes, con el gallego Cayetano Rodríguez Moure, pariente del anterior. Es probable que el primero haya preparado la boda de su primo con su cuñada, reforzando los lazos entre su familia de origen y los Villafañe. La política de aprovechamiento de las redes de procedencia tejidas en Galicia a partir del parentesco y el paisanaje se reflejó también en el matrimonio de una hija de Fernández Moure, Gabriela, con Manuel María Méndez, gallego, hijo de Teresa Fernández de Moure. La otra hija de Cayetano, María Josefa, contrajo matrimonio con José Gregorio Aráoz, reafirmando las alianzas con los poderosos Aráoz.

La rama de descendientes del comerciante peninsular José Velarde y María Teresa Villafañe (nieta de Diego), llevó a cabo una política más diversificada: por un lado, incorporó al peninsular Francisco Bores, montañés como su suegro, y sobrino de Miguel Viaña<sup>18</sup>, estrechó lazos con la propia familia, mediante las bodas de Tránsito con José Molina y Juan Francisco con Petrona Viaña, con los Aráoz incorporando a Bernabé mediante su enlace con María Teresa Velarde, y afianzó sus relaciones con Buenos Aires mediante el matrimonio de Pedro con la porteña Bartolina Urrea.

Los Molina Villafañe, en cambio, a excepción de Manuel Felipe, efectuaron matrimonios con personas nacidas en la jurisdicción. Por un lado reforzaron las alianzas con los Gramajo y Aráoz a la vez que estrechaban lazos con hijos de comerciantes peninsulares, al casar a José con su sobrina

Tránsito Velarde y a Josefa con Juan Manuel Muñecas, hijastro del poderoso José Ignacio Garmendia<sup>19</sup>.

Los matrimonios de las hijas de las hermanas viudas de Domingo de Villafañe (Cossio, Sorroza y Manseras), que probablemente fueran diseñados por éste, tendieron a concretar lazos con las familias locales, como los Aráoz y Gramajo, y a incorporar hijos de importantes fleteros como Javier Acosta y Rafael García<sup>20</sup>, estrategia que seguía sin dudas los intereses de Domingo Villafañe, también fletero.

Pese a que generalmente se ha asignado a las dotes a lo largo del período colonial un valor importante para la concreción de determinados matrimonios, en el caso de Tucumán, como analizáramos en otra oportunidad<sup>21</sup> y en el seno de la familia Villafañe en particular, éstas parecen haber sido sólo un factor adicional a la hora de concertar los matrimonios. Las dotes de las mujeres de la familia Villafañe se cuentan entre las más elevadas de la jurisdicción, aunque en general estaban compuestas sólo por el ajuar nupcial. Un caso particular es el de las dotes de las hijas de Fernández Moure, puesto que un porcentaje muy elevado de las mismas estaba compuesta por efectos de tienda y dinero en efectivo, dotes que sin dudas beneficiaban a sus futuros yernos -ambos comerciantes- que serían quienes administraran los bienes dotaes<sup>22</sup>.

#### Dotes y capitales al momento del matrimonio<sup>23</sup>

Nombre	Casó con	Origen	Fecha	Dote	Arras	Capital	Capital Final
Villafañe, Ma. Josefa	Molina, José	Tucumán	1754	5.889	500	16.000	63.904 (1788)
Domínguez, Margarita	Villafañe, Francisco	Tucumán	1755	9.547			
Bazán, Mariana	Villafañe, Domingo	Tucumán	1765	2.076	500	10.000	
Villafañe, Ma. Teresa	Velarde, José	Tucumán	1776	2.233		11.520	31.187 (1821)
Díaz, Agustina	Molina, Miguel	Tucumán	1785	6.000		6.649	
Velarde, Ma. Tránsito	Molina, José	Tucumán	1797	3.292		6.649	
Villafañe, Ma. Rosa	Manseras, José	España		658		2.000	
Villafañe, Catalina	Fernández, M. Cayetano	España		919		8.600	

Pese a la elevada cuantía de las dotes, estas no superaron nunca el valor de los capitales aportados al matrimonio por los varones. Es muy probable que los hombres incorporados a la familia valoraran particularmente la posibilidad de acceso mediante el parentesco a los mecanismos de poder controlados por los Villafañe como uno de los alicientes a casarse con mujeres de la familia.

De lo expuesto hasta aquí sobre las alianzas matrimoniales tramadas por la familia Villafañe, a lo largo de cuatro generaciones, entre 1750 y la primera década del siglo XIX, se pueden distinguir claramente tres momentos diferentes. En el primero, en las décadas de 1750 y 60, se estrecharon los lazos con la élite local, en especial con familias dedicadas a las actividades rurales, respondiendo, en parte, a los intereses del fundador de la saga, importante hacendado y fletero. En el segundo momento, entre 1770 y 1789 se concretaron alianzas con los comerciantes peninsulares que se radicaron en Tucumán, en un intento, exitoso por cierto, de revitalizar la familia y sus negocios. En este sentido, las actividades mercantiles de Domingo y de los primeros peninsulares incorporados a la familia (Fernández de Moure, por ejemplo) actuaron como móviles de la concreción de nuevas alianzas con comerciantes. A partir de 1790, una vez logrado el objetivo de acrecentar el patrimonio familiar, diversificar las actividades y extender sus redes de influencias, se tendió a cerrar el círculo, a través de matrimonios marcadamente endogámicos dirigidos a evitar la dispersión los bienes patrimoniales.

### Negocios de familia

En su conjunto, la red familiar de los Villafañe ejerció a lo largo de toda la segunda mitad del siglo XVIII un importante control sobre la economía de la jurisdicción. Mediante las alianzas establecidas a partir de los matrimonios de los hijos del fundador de la saga y la incorporación de importantes comerciantes peninsulares, la familia afianzó su poderío económico a través tanto de la consolidación de las actividades rurales -centradas sobre todo en la producción ganadera-, como de una cada vez más creciente participación en las actividades mercantiles y de fletería.

Si se analizan los montos de los capitales de los más relevantes miembros de la familia, se observa claramente que estos se encontraban entre los más elevados de la jurisdicción, como puede verse en el siguiente cuadro:

Actividades y capitales de la familia Villafañe<sup>24</sup>

Nombre	Origen	Comerciante	Prop. Rural	Flet.	Capital	Fecha
Villafañe, Diego	Tucumán	x	x	x	45.798	1762
García, Martín L.	Tucumán	x	x	x	32.235	1778
Molina, José	Tucumán	x	x	x	63.904	1788
Velarde, José	España	x			57.063*	1791
					31.187	1821

Villafañe, Domingo	Tucumán	x	x	x	10.000*	1795
Fernández Moure, C.	España	x			69.213	1807
Rodríguez, Cayetano	España	x			20.000**	
Méndez, Manuel	España	x			16.000**	
					64.906	1850
Bores, Francisco	España	x			16.000**	
Gramajo, José	Tucumán	x			8.000**	
Aráoz, José Gregorio	Tucumán	x	x		3.000**	

El comercio fue transformándose a lo largo de las últimas décadas de período colonial en la actividad por excelencia de la élite tucumana, reportándole altísimos beneficios, en la medida en que supieron explotar la situación privilegiada de la ciudad en las rutas comerciales entre el sur Peruano y el vital centro económico de Buenos Aires<sup>25</sup>. La familia Villafañe concentró en su seno a la mayor parte de los más importantes comerciantes de la plaza. De los 18 comerciantes matriculados en 1804 sobre los que tenemos datos matrimoniales, 9 se casaron con mujeres de la familia Villafañe, y de estos 5 eran peninsulares. A ellos debe sumarse Domingo de Villafañe.

#### Comerciantes de Tucumán en 1804<sup>26</sup>

Comerciante	Origen	Esposa
Velarde, José	España	Villafañe, Teresa
Bores, Francisco	España	Velarde Villafañe, Catalina
Molina Villafañe, José	Tucumán	Velarde Villafañe, María del Tránsito
Aráoz, Bernabé	Tucumán	Velarde Villafañe, Teresa
Rodríguez, Cayetano	España	Villafañe, Mercedes
Fernández Moure, C.	España	Villafañe, Catalina
Méndez, Manuel	España	Fernández Moure V., Gabriela
Aráoz, José Gregorio	Tucumán	Fernández Moure V., Josefa
Gramajo, José	Tucumán	Molina V., Mercedes
Villafañe, Domingo	Tucumán	Bazán, María Ana
		Laguna, Nicolasa

La red familiar, por tanto, había incorporado a más del 50% de los más ricos e influyentes comerciantes, controlando buena parte de las transacciones mercantiles de la jurisdicción. Sólo cuatro de los más importan-

tes comerciantes peninsulares se encontraban fuera de este entramado familiar: José Ignacio de Garmendia<sup>27</sup>, Manuel Reboredo, Francisco de Monteagudo y Manuel Posse. Con algunos de ellos, aunque no se llegó a establecer lazos parentales directos, las relaciones parecen haber sido estrechas. Un indicador interesante es el hecho de que se relacionaron a través del compadrazgo: Garmendia y José Velarde fueron compadres, al igual que Cayetano Fernández de Moure y Manuel Reboredo<sup>28</sup>.

En una sociedad en plena transformación como la tucumana de fines del período colonial, donde los mecanismos de crédito y transferencia de bienes y capitales se encontraban todavía poco desarrollados, la red familiar adquiría un fuerte peso a la hora de asegurar la circulación de capitales, impidiendo la dispersión patrimonial, afianzando y reasegurando las actividades económicas familiares. Familias y redes parentales, adquirían pues una gran importancia en las actividades económicas de la élite tucumana. En muchas oportunidades, las relaciones de parentesco establecidas dieron lugar al surgimiento de sociedades temporales o permanentes entre suegros y yernos, o bien se realizaban habilitaciones de dinero de unos a otros. Por ejemplo, José Gregorio Aráoz recibió como parte de la dote de su esposa, Josefa Fernández de Moure 3.400 pesos en efectivo. Su suegro le facilitó 2.750 pesos más en préstamo, que junto al dinero de la dote fueron invertidos en mercancías en Buenos Aires. Al parecer, Fernández de Moure continuó habilitando con préstamos a Aráoz hasta su fallecimiento. Paralelamente realizaba transacciones con su otro yerno, su sobrino Manuel Méndez, el cual terminó por adquirir todos los bienes de la tienda de su suegro, y al que se privilegió por mandato testamentario para la compra de la casa familiar, que situada frente a la plaza tenía 9 locales de alquiler<sup>29</sup>. José Velarde, casado en primeras nupcias con María Teresa Villafañe repetía el mismo comportamiento en relación a sus yernos Molina y Bores, a los que dio importantes préstamos, según consta en su liquidación testamentaria<sup>30</sup>. Domingo de Villafañe aparece gestionando en 1789 con su cuñado y futuro suegro, Miguel Laguna, por intermedio de otro de los yernos de éste, Pedro de Zavalía, entre seis y ocho mil pesos "en mercancías al fiado" en Buenos Aires<sup>31</sup>. Aunque parecen haber sido más corrientes las sociedades comerciales entre suegros y yernos, esquema que por otra parte se repite en otros sitios de América para el mismo período, también solían realizarse contratos temporales entre padres e hijos y la circulación de capitales solía también implicar a parientes más lejanos de dentro de la red familiar. En el primero de los casos destaca, por ejemplo, la sociedad establecida entre Velarde y su hijo Pedro y en el segundo los préstamos realizados por María Josefa Villafañe a su cuñado Fernández Moure<sup>32</sup>.



Pero el éxito de la red en cuanto a la envergadura de sus negocios no se reduce a las actividades comerciales, sino que se asienta en una importante diversificación de actividades que les permitió un fuerte control sobre las relaciones sociales a la vez que se convertía en un importante reaseguro ante las contingencias. De hecho, continuaron y afianzaron sus actividades rurales, a las que se habían dedicado tradicionalmente, e incorporaron al seno de la familia a parte de los más importantes hacendados de la jurisdicción.

Diego de Villafañe había sido un importante propietario rural dueño de dos estancias (Santa Bárbara y San Pedro) y de dos potreros (Chorrillo y el Brete). Parte de la mano de obra para las mismas probablemente provenía de sus encomiendas de Ampata y Ampatilla<sup>33</sup>.

Propiedades de Diego de Villafañe. 1762<sup>34</sup>

	S. Bárbara	Chorrillo	El Brete	S. Pedro	Totales
vacunos	256	2.399	400	1.200	4.265
ovinos	820				820
yeguas	24	283	13	210	530
caprinos	120		400		520
caballos	54	105	10	56	225
bueyes		101	6	5	112
mulas	5	59		7	71
fábrica de jabón	x				
fábrica de carretas	x				
fábrica de adobes	x				
molino	x				
suelas	x				

Como se puede observar, la producción se caracterizaba por una semiespacialización en las diferentes propiedades, sobre todo en lo referente a la cría de ganado. La Estancia de Santa Bárbara, ubicada a tres leguas de la ciudad, era probablemente la finca de mayor antigüedad e importancia, ya que en ella se situaba la infraestructura necesaria para la realización de actividades como carpintería, fábrica de adobes y tenería de suelas, y contaba además con varios molinos, por lo cual es bastante probable que allí también se sembrara cereal. Las otras propiedades eran potreros destinados a la cría de ganado.

Como vimos, Diego de Villafañe incorporó a la familia mediante el matrimonio con sus hijas a dos importantes hacendados: José Molina y Martín León García. En el caso del primero, se trataba de un empresario con una gran diversidad de actividades.

Propiedades de José de Molina<sup>36</sup>

Plata sellada	12.450
Bienes muebles (ropa, mobiliario, herramientas)	9.043
Inmuebles urbanos	8.470
Ganado	7.482,4
40 esclavos	5.135
Propiedades rurales (Estancias Cuatro Sauces, Río Colorado y Salazar, tierras en Manchalá y Río Seco, Potrero de Chasquivil y una chacra)	3.580
Efectos de tienda	4.101
Otros	13.632,4
<b>Total</b>	<b>63.904</b>

Además de sus importantes propiedades rurales, Molina comerciaba con el Alto Perú y Buenos Aires, construía carretas y se dedicaba a los fletes. Incluso se dedicó ocasionalmente a la venta de esclavos, comprando en 1768 doscientos esclavos que habían pertenecido a la Compañía de Jesús, por 32.855 pesos a pagar en dos plazos, para venderlos en el Alto Perú<sup>36</sup>. Según el testimonio de Marcano y Arismendi, parte de la fortuna de Molina provenía de haberse quedado con bienes de los expulsos<sup>37</sup>. Entre sus bienes urbanos destaca su casa, conocida tradicionalmente como los Altos del Obispo, una de las más lujosas de la ciudad tardocolonial<sup>38</sup>. Martín León García, era también un importante hacendado con tierras en Amaicha y Los García, que se dedicaba también a la fábrica de carretas y a los fletes<sup>39</sup>.

Un tema de importancia al analizar las estrategias familiares es el de la transmisión de la propiedad a través de la herencia, pues tiene estrecha relación con las políticas matrimoniales. En el caso del patrimonio de Diego de Villafañe, se establecieron mejoras para Domingo y Andrés Villafañe que constituían la mayor parte de las propiedades rurales, evitando de esta forma la dispersión del patrimonio de la familia. Sólo una de las hijas, Manuela, que enviudó muy joven, recibió en herencia una propiedad rural.

En cambio, en el caso de Molina, sus posesiones se repartieron entre casi todos sus hijos, en proporciones más o menos similares, provocando la fragmentación de la propiedad. El mismo José se encargó de establecer antes de morir el reparto mediante el adelanto de herencia a sus hijos Miguel, Nicolás y Ramón y la dote de su hija Mercedes<sup>40</sup>. Probablemente, como una forma de contrarrestar esta fragmentación del patrimonio rústico, se concretaron los matrimonios dobles con la familia Gramajo (también hacendados) y las alianzas endogámicas que ya hemos mencionado.

Por lo general, las actividades rurales se vinculaban a la construcción de carretas y transporte de mercancías a lo largo de todo el circuito surandino. En el seno de la familia Villafañe ambas actividades no estuvieron excluidas. Diego, de acuerdo al testimonio de su hijo natural Eugenio, había hecho buena parte de su fortuna en la fletería<sup>41</sup> y sus hijos Domingo y Andrés continuaron sus pasos a lo largo de segunda mitad del siglo XVIII. Tanto José Molina como Martín León García, incursionaron también en el negocio. Por otra parte, como vimos, mediante el matrimonio se vinculaban también a otras importantes familias de fleteros, como los García y Arismendi<sup>42</sup>.

En la diversidad y envergadura de las actividades económicas del entramado familiar de los Villafañe se encuentran las causas de su pervivencia a lo largo de las últimas décadas del período colonial y aún después de la independencia. De hecho, la extensión de las alianzas familiares, mediante la inclusión de un importante grupo de comerciantes peninsulares y de algunos de los grandes hacendados de la jurisdicción, se convirtió en uno de los principales reaseguros del poder económico del clan, en la medida que tanto la diversidad de actividades (comercio, haciendas y transporte de mercancías) como la dimensión de la red les aseguró el control de los más importantes mecanismos económicos del área, a la vez que les preservaba ante las fluctuaciones económicas. Por ello las estrategias matrimoniales constituyeron, por un lado, una importantísima vía de afianzamiento de redes de relaciones y poder, y por otro -en particular respecto al reencañamiento de alianzas y los matrimonios endogámicos- un medio para contrarrestar la dispersión patrimonial producto de un sistema de herencias igualitario.

### **La vara, la cruz y la espada**

Para los Villafañe la ocupación de cargos en la administración local resultó de vital importancia en la medida que les permitía el acceso a mecanismos de control políticos y judiciales. El cabildo, como órgano de gobier-

no local y como tribunal de primera instancia, constituyó un ámbito sobre el cual los integrantes de la familia volcaron su interés. Junto con los Aráoz, llevaron a cabo a lo largo de más de medio siglo una clarísima estrategia de acaparación de los cargos del cabildo. Las formas de acceso al mismo -ya sea por compra o elección- estuvieron controladas por ambos grupos parentales. Tal como lo denunciaba el peninsular Manuel Pérez Padilla en relación a las elecciones de capitulares, los miembros más distinguidos de la élite, "...las travesean cuanto pueden para que salgan alcaldes de su contemplación y cuidado..."<sup>43</sup>.

Mientras la familia Aráoz, como ha analizado Eduardo Saguier<sup>44</sup>, demostró una clarísima estrategia de acaparación de los cargos del cabildo, los Villafañe, aunque participaron activamente, lo hicieron en menor medida, en parte condicionados por el elevado número de mujeres en la familia. Domingo de Villafañe fue en tres oportunidades alcalde ordinario de primer voto, mientras su hermano Francisco ejerció otras tres veces el cargo de procurador. Ramón, Nicolás y José Molina, en la última década del siglo XVIII y la primera del XIX fueron también cabildantes. Si se considera a la red familiar en su conjunto, teniéndose en cuenta también a los comerciantes peninsulares incorporados a ella, se observa que la participación de los parientes de Diego de Villafañe y Guzmán en el ayuntamiento fue muy amplia, puesto que estuvieron representados en 25 de los 60 años analizados<sup>45</sup>. La participación de éstos se hizo más fuerte a partir de 1785, cuando la densidad del entramado familiar era mayor que a mediados de siglo. Entre 1785 y 1810 sólo hubo 7 años en los que la familia no contó con algún capitular. Por otra parte, cabe destacar que Francisco Sánchez de Lamadrid, sobrino del fundador de la saga fue Alcalde Mayor durante más de treinta años, entre 1758 y 1792<sup>46</sup>.

Las carreras eclesiástica y militar constituyeron otros dos importantes medios de ejercicio de poder, y como tales fueron atractivas opciones para los integrantes de la élite de Tucumán. Entre los Villafañe se observa una clara preferencia por la carrera eclesiástica, que llevó a la ordenación religiosa de varios de sus integrantes. No es extraño que así sucediera, puesto que era una de las familias de mayor peso en la élite y habían construido en torno suyo una importante red de poder político, social y económico, donde la iglesia no quedaba excluida. Sus éxitos en el campo económico les permitió destinar parte de sus patrimonios y beneficios a sostener la carrera eclesiástica de varios de sus miembros, cuyos gastos en estudios debieron ser bastante elevados, teniendo en cuenta que los centros de formación más cercanos eran Córdoba o Chuquisaca.

### Sacerdotes de la familia Villafañe 1750-1810<sup>47</sup>

Nombre	Orden	Título	Estudio	Cargo Ocupado
Molina, Manuel F.		Doctor	Córdoba/Chuquisaca	Abandonó los hábitos
Villafañe, José I.	Bethlemita	Doctor		Cura de Belén (Catamarca)
Villafañe, Gregorio		Presbítero		
Villafañe, Diego L.	Jesuita			
Zorroza, Miguel		Doctor		
Fernández Moure, J.		Doctor	Córdoba	
Velarde, José Agustín				
Sánchez De Lamadrid, G.		Doctor	Córdoba	Cura Rector Matriz - Junta de Temporalidades

Lo corriente entre las familias de la élite tucumana era solventar los gastos de sus hijos sacerdotes mediante la institución de patrimonios laicales. Estos constituían un adelanto de herencia que les aseguraba su futuro una vez ordenados previendo la posibilidad de que no pudieran acceder a algún curato. La familia Villafañe no fue una excepción, e incluso se instituyeron capellanías a favor de sus miembros sacerdotes. José Molina estableció una de acuerdo a la manda testamentaria de su padre y solicitó a sus herederos que continuaran con la misma<sup>48</sup>. Los hermanos José Ignacio (sacerdote) y María Ignacia Villafañe (soltera) fundaron sendas capellanías a favor de sus sobrinos<sup>49</sup>, de forma que aseguraban sus carreras religiosas y mantenían el patrimonio en el seno de la familia.

También por vía femenina los Villafañe avanzaron sobre ámbitos eclesiásticos. Probablemente siguiendo una tradición familiar, varias mujeres fueron destinadas a la vida conventual, siendo las únicas monjas tucumanas que conocemos para fines del período colonial. Ellas fueron: María Bárbara Villafañe, monja en las Catalinas de Córdoba, María Ignacia Fernández de Moure, monja en Buenos Aires y María Josefa Molina (que no llegó a profesar), también en Córdoba. Al igual que para sus parientes sacerdotes, la familia destinó bienes que constituyeron las dotes de las mismas, además de asignarles pensiones y beneficios de diferente índole, para subvencionarlas<sup>50</sup>.

Algunos de los sacerdotes de la familia destacaron por diferentes motivos. Miguel Gerónimo Sánchez de Lamadrid, hijo de María de Villafañe, fue cura rector de la matriz hasta su fallecimiento y tuvo un importantísimo papel como miembro de la Junta de temporalidades. Otros descollaron por formación, lo que los convertía en los principales mentores ideológicos de la élite. Entre los más ilustrados del Tucumán finisecular destacan

el ex jesuita Diego León Villafañe, sus sobrinos José Agustín Molina, luego Obispo de Cádiz, y José Manuel Fernández de Moure y Martín Miguel Laguna. De acuerdo a Furlong, los tres se vieron envueltos en las polémicas provocada en los círculos intelectuales por la teoría milenarista del padre Lacunza<sup>51</sup>. Tanto el ex jesuita como Fernández Moure llevaron a cabo una permanente tarea de formación de los integrantes de la élite, tanto varones como mujeres, mediante la organización de ejercicios espirituales para las familias distinguidas, con la intención de que "...se reformen las costumbres"<sup>52</sup>.

Sus estudios en Córdoba o Chuquisaca fueron para muchos de ellos una inmejorable oportunidad de entrar en contacto con ciertos círculos universitarios que tuvieron fuerte implicancia en los movimientos independentistas de 1810, y en la que muchos de estos clérigos tuvieron actuación destacada. Manuel Felipe Molina, que había abandonado los hábitos, fue diputado en la Junta Grande, en 1810 y su hermano José Agustín Molina, pro-secretario del Congreso de Tucumán. Cabe hacer la aclaración que en ambos casos, como afirma Eduardo Rosenzvaig, representaron al ala más conservadora del movimiento revolucionario, en defensa de sus propias prerrogativas como grupo social dominante<sup>53</sup>.

También sobre el ámbito militar la élite ejerció un fuerte control. Durante todo el período colonial el este del Tucumán constituyó una extensa franja fronteriza con los indígenas chaqueños. La élite, cumpliendo con sus deberes de encomenderos de concurrir con sus armas y soldados cuando las autoridades lo requiriesen, había tenido una permanente actuación en las "entradas" al Chaco. Hacia la segunda mitad del siglo XVIII, el avance de la frontera había dejado a San Miguel lo suficientemente alejada de la línea de conflicto, con lo cual su interés en las campañas militares fue decreciendo y su participación en las mismas fue cada vez más esporádica<sup>54</sup>.

Pese a su cada vez menor participación en la frontera chaqueña, para la élite la pertenencia a la oficialidad militar seguía constituyendo un importantísimo medio de control y de prestigio social. No habiendo en Tucumán ningún cuerpo de ejército regular, la carrera militar se circunscribía a las milicias locales, que se reorganizaron con nuevos reglamentos recién en 1802<sup>55</sup>. El interés de la élite por componer la oficialidad de los cuerpos milicianos se explica desde varias perspectivas. Por un lado buscaban la "...notoriedad que otorgaba el uniforme..."<sup>56</sup>, y el goce de los beneficios del fuero militar. Pero, fundamentalmente el interés por las milicias residía en el hecho de que constituían otra forma más de control social y político sobre los sectores populares -tanto urbanos como rurales-, puesto que estos constituían el grueso de la tropa miliciana, y se encontraban bajo el mando de la

oficialidad que era la misma élite. El caso tucumano, de ninguna manera constituye una excepción. Por el contrario, la élite acaparó los cargos de más alta graduación. En 1805, la oficialidad del regimiento de milicias de Caballería de jurisdicción estaba compuesta por lo más granado de la sociedad<sup>57</sup>, incluyendo a miembros importantes de la familia Villafañe.

La sublevación que sacudió al mundo surandino en 1780-81 demostró la ineficiencia de las fuerzas milicianas. Producido el levantamiento en el Alto Perú, las de San Miguel, convocadas por Flores para la represión del movimiento y al mando de Juan Silvestre Dehesa y Helguero, se destacaron por sus constantes deserciones, excesos, saqueos y revueltas provocadas a lo largo de toda su travesía hacia La Paz<sup>58</sup>. Entre los escasos oficiales que merecieron ascensos y reconocimientos por su desenvolvimiento en las campañas del Alto Perú se destaca Francisco Javier de Villafañe, ascendido a capitán del ejército regular<sup>59</sup>.

## Conclusiones

El caso de los Villafañe resulta muy ilustrativo en cuanto al peso de la familia como estructuradora de las élites coloniales, en la medida en que sus estrategias de perpetuación mediante la formación de una amplia red de parentesco y relaciones resultan de fundamental importancia a la hora de analizar las formas del ejercicio del poder por parte de las élites. Las estrategias familiares deben entenderse no sólo desde la perspectiva del establecimiento de alianzas mediante el matrimonio, sino también considerando los roles desempeñados por los diferentes integrantes de la red, en la medida que éstos expresan las posibilidades de acaparación de ámbitos de poder.

En el caso que hemos analizado, mediante el matrimonio de mujeres de la familia con parte de los más representativos comerciantes y hacendados de la jurisdicción los Villafañe estructuraron una compacta y muy eficiente red familiar que asentó buena parte de su poder en el éxito económico, basado éste en la diversificación de actividades. A la par que extendía y afianzaba las relaciones parentales y personales, acaparó todos los ámbitos de poder que se encontraban a su alcance. Por un lado, las estrategias se diseñaron claramente hacia la ampliación y afianzamiento de su patrimonio y poderío económico, llegando a ejercer un fuerte control en los circuitos comerciales, así también como la producción agropecuaria y los transportes de mercancías a larga distancia. Junto al acrecentamiento de peso económico, la familia extendió su poder también hacia otros ámbitos. Así, las instituciones políticas locales como el cabildo, las eclesiásticas,

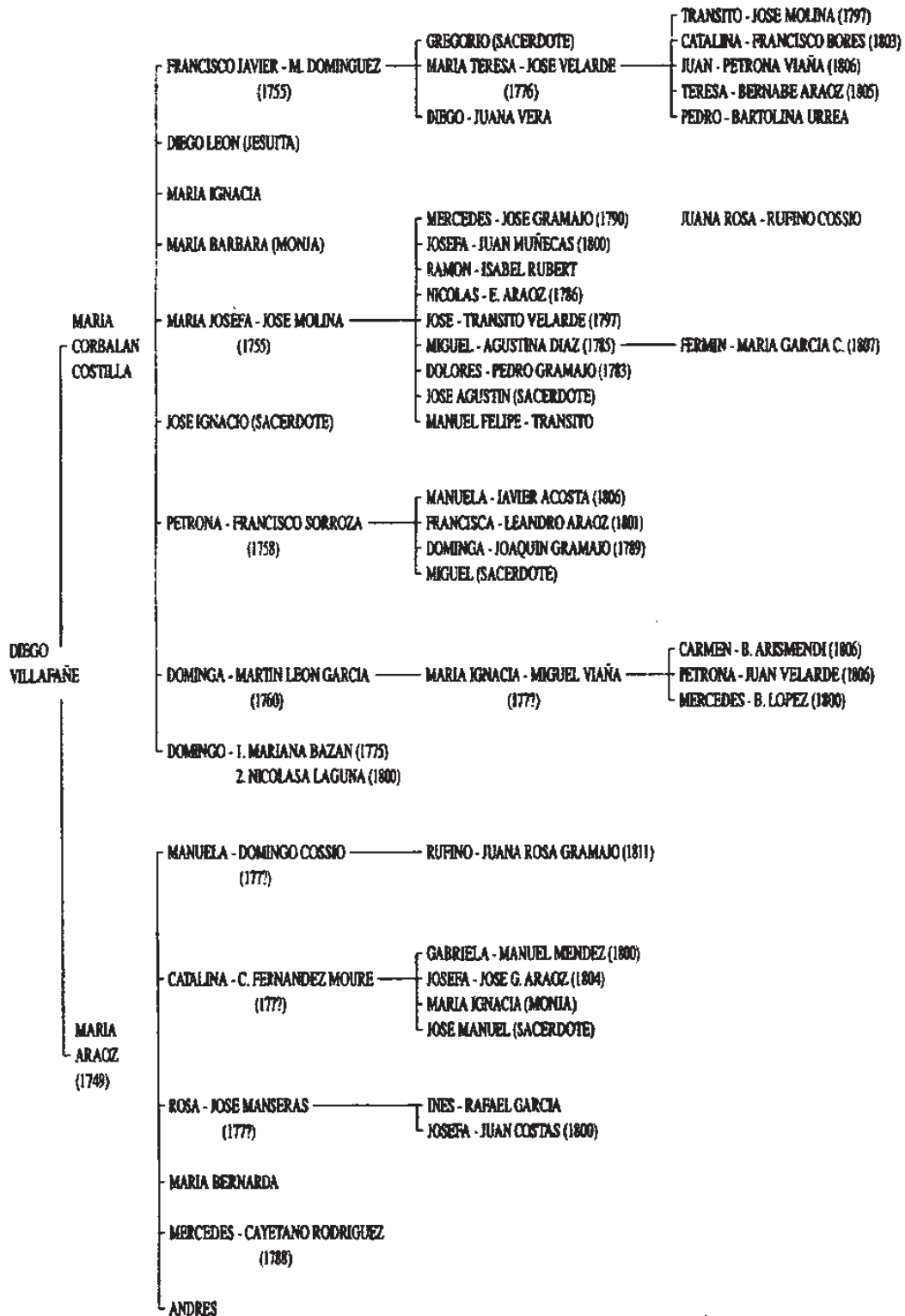
como los curatos, y aún el ejercicio del poder militar a través de las milicias, no escaparon a las estrategias de perpetuación de los Villafañe.

La efectividad de la red es a todas luces evidente, y responde a una lógica de extensión de sus ámbitos de influencia. Es probable que las decisiones relativas a la elección matrimonial y a la ocupación de determinados espacios sociales, políticos y económicos respondieran tácitamente a los intereses comunes del grupo, aunque resulta extremadamente difícil precisar si éstas fueron tomadas por uno o más miembros del clan. De hecho, los integrantes de la red funcionaron, como afirma López de Albornoz<sup>60</sup>, sólo circunstancialmente unidos en los negocios, pero mediante el sistema de herencias igualitario y la tendencia a matrimonios endogámicos se aseguraron la circulación de los bienes al interior de la misma, evitando la fuga de capitales hacia afuera del clan.

La acaparación de multiplicidad de ámbitos de poder (económico, político, social, eclesiástico y militar) resultó a la postre un factor de gran peso en la supervivencia de la familia más allá del período colonial, llegando incluso sus miembros a jugar un rol fundamental tanto en el período de las guerras de la independencia como en los turbulentos años previos al despegue azucarero, y aún en el mismo, ya que uno de los principales industriales de la década de 1870 fue Ezequiel Molina<sup>61</sup>, dueño de Ingenio Amalia, de larga continuidad en la historia de Tucumán.



## Familia Villafañe: Genealogía Seleccionada.



## Notas

<sup>1</sup> En otra oportunidad hemos analizado en líneas generales las estrategias matrimoniales de la élite tucumana. Véase: Bascary, Ana María. "Estrategias matrimoniales en San Miguel de Tucumán a fines del período colonial: el rol de las mujeres". Comunicación presentada en el *Quinto Coloquio Internacional: El mundo andino en el siglo XVIII*. París. 1993.

<sup>2</sup> Sus bienes fueron tasados en 1762 45.798 pesos. Archivo Histórico de Tucumán (En adelante A.H.T.). Judicial Civil. Serie A. Caja 19. Expte 13. Liquidación Testamentaria de Diego de Villafañe y Guzmán. 1762.

<sup>3</sup> Saguier, Eduardo. "El parentesco como mecanismo de consolidación política de un patriciado colonial. El caso de las provincias rioplatenses del virreinato peruano. (1700-1776) En: *Estudios de historia social y económica de América*. N° 10. Alcalá de Henares. 1993. Para el caso de los Villafañe Guzmán en La Rioja, véase: Boixadós, Roxana. "Familia e identidad en La Rioja colonial. Los Villafañe Guzmán". En: *Primeras Jornadas Regionales de Ciencias Sociales*. Tucumán. 1995.

<sup>4</sup> Dos sobrinos carnales de Don Diego, hijos de María de Villafañe y Guzmán y Francisco Sánchez de Lamadrid se casaron con dos hermanos de María Aráoz. Catalina Sánchez de Lamadrid contrajo matrimonio con Miguel Aráoz y Francisco con su cuñada Claudia de Aráoz, ambos hermanos de María, segunda esposa de Diego de Villafañe, con lo cual éste se convirtió en cuñado de sus sobrinos. Referencias a estos matrimonios en Corominas, Jorge. *Matrimonios de la catedral de Tucumán. 1727-1765*. Buenos Aires. 1988.

<sup>5</sup> En relación a la importancia del celibato en las estrategias familiares, véase: Comas D'Argemir, M. Dolors. "Matrimonio, patrimonio y descendencia. Algunas hipótesis referidas a la península ibérica". En: *Poder, familia y consanguineidad en la España del antiguo régimen*. Barcelona. 1992.

<sup>6</sup> A.H.T. Administrativa. Vol f. 379. Cuenta y liquidación de bienes que durante el matrimonio adquirieron el general Don Diego Francisco Chaver Domínguez y Doña Teresa Rodríguez Viera. 1775.

<sup>7</sup> Archivo General de Indias (en adelante A.G.I.). Buenos Aires. 205. Remate del cargo de Alférez Real de S. M. de Tucumán, 1747; Buenos Aires 80. Concesión ayuda a Doña María Ignacia Toledo, 1793; Buenos Aires 313. Solicitud de pensión de María Ignacia Toledo. 1893. Corominas, Jorge. Op. Cit.

<sup>8</sup> A.H.T. Judicial Civil. Serie A. Caja 36. Expte. 1. Liquidación testamentaria de José Molina. 1788.

<sup>9</sup> Martín León García era hijo de Lorenzo García y Valdez, también importante propietario rural de la primera mitad del siglo XVIII.

<sup>10</sup> A.G.I. Buenos Aires 61. Testimonio de la declaración y diligencias reservadas del ex-jesuita Don Francisco José Marcano y Arismendi. 1780.

<sup>11</sup> Datos sobre los matrimonios de Domingo Villafañe en Zavalía Matienzo, Roberto. *La casa de Tucumán. Historia de la casa de la Independencia*. Tucumán. 1969. Archivo Parroquial de la catedral de Tucumán (en adelante A.P.C.T.). Libros de Matrimonios 1 y 3.

<sup>12</sup> Miguel con Agustina Díaz de la Peña, Nicolás con Escolástica Aráoz y Dolores y Mercedes con los hermanos Pedro y José Gramajo. Otra nieta de Diego Villafañe, Dominga Sorroza casó con Joaquín Gramajo.

<sup>13</sup> Los únicos peninsulares incorporados entre 1790 y 1810 fueron Manuel Méndez y Francisco Bores mediante sus matrimonios con Gabriela Fernández de Moure y Catalina Velarde.

<sup>14</sup> Se destacan los matrimonios de María Teresa Velarde con Bernabé Aráoz, Nicolás Molina con Escolástica Aráoz, Francisca Sorroza con Leandro Aráoz y Josefa Fernández Moure con José Gregorio Aráoz.

<sup>15</sup> Destaca el matrimonio doble de dos hermanos Gramajo, (José y Pedro) con dos hermanas Molina (Mercedes y Dolores).

<sup>16</sup> Tales son los casos de Juan Francisco Velarde y Petrona Viaña, parientes en tercer grado y Rufino Cossio Villafañe y Juana Gramajo Molina, en 1812 y de José Molina con María Del Tránsito Velarde, en 1797, tíos y sobrinas respectivamente. A.P.C.T. Libros de matrimonios 1 y 3.

<sup>17</sup> La familia Fernández de Moure creó una red de parentesco que unía Cádiz, donde residía uno de sus integrantes, Buenos Aires, Tucumán y Cartagena de Indias. Datos relativos a la familia Fernández de Moure en Cartagena de Indias en Marchena Fernández, Juan. *La institución militar en Cartagena de Indias*. Sevilla, 1980.

<sup>18</sup> Datos relativos a Francisco Bores en: Fernández Murga, Patricia y Fandos, Cecilia. "Sector comercial e inversión inmobiliaria en Tucumán. Primera mitad del siglo XIX". Ponencia presentada al *Simposio internacional "Elites, cuestión regional y estado nacional. Argentina y América Latina: siglo XIX y primeras décadas del XX*. Tucumán. 1996.

<sup>19</sup> Juan Manuel Muñecas era hijo de Juan José de las Muñecas y María Elena Alurralde. Su hermano Ildefonso fue cura de la catedral de Cusco y tuvo una importantísima actuación en la independencia surperuana.

<sup>20</sup> En relación al tema de carretería y fletes en San Miguel de Tucumán en la segunda mitad del siglo XVIII, véase: López de Albornoz, Cristina. "Arrieros y carreteros tucumanos. Su rol en la articulación regional. (1786-1810)". Ponencia presentada al *Simposio Internacional "Procesos regionales, etnicidad y Estructuras de Poder en los Andes: fin de la colonia y siglos XIX y XX"*. Salta. 1993.

<sup>21</sup> Bascary, Ana María. "El poder del dinero. Dotes y matrimonio en Tucumán a fines del período colonial". Comunicación presentada al *II Congreso de Jóvenes Geógrafos e historiadores*. Sevilla-Tucumán. 1992.

<sup>22</sup> A.H.T. Protocolos Vol 14. F. 41. Dote de Gabriela Fernández de Moure. 1800 y A.H.T. Judicial Civil. Serie A. Caja 52, Expte 13. Liquidación testamentaria de Cayetano Fernández de Moure.

<sup>23</sup> A.H.T. Administrativa. Vol f. 379. Cuenta y liquidación de bienes que durante el matrimonio adquirieron el general Don Diego Francisco Chaver Domínguez y Doña Teresa Rodríguez Viera. 1775. Protocolo. Vol 5. F. 364. Carta dotal de María Josefa de Villafañe; F. 56 y sgtes. Carta dotal de María Teresa de Villafañe; 1787, F. 121. Reclamo de pago de Dote por Miguel de Molina; Vol 10. 1785, F 16 y sgtes. 1788, F. 8 y sgtes. Declaración de capital aportado al matrimonio de José Velarde; Vol 12. 1795. Carta dotal de María Ana Bazán. F. 76 y sgtes. Vol 20. 1822. F. 37 y sgtes. Testamento de Domingo de Villafañe. Judicial Civil. Serie A. Caja 36. Expte. 1. Liquidación testamentaria de José Molina, 1788; Caja 35, Expte 9. Liquidación testamentaria de Miguel de Molina, 1794; Caja 38, Expte 27. Inventario de Bienes de José Velarde. 1790; Caja 52, Expte. 13. Liquidación testamentaria de Caye-

tano Fernández de Moure, 1807; Caja 62, Expte. 3. Liquidación testamentaria de José Velarde, 1821.

<sup>24</sup> Se han utilizado los montos de las tasaciones testamentarias o los capitales aportados al matrimonio, y en algunos casos ambas cifras. Cabe hacer la aclaración que en todos los casos se trata del monto total de los bienes (propiedades rurales y urbanas, mercancías, dineros en efectivo y hasta mobiliario y vestimenta). Se han señalado con un asterisco los capitales aportados al matrimonio y con dos los capitales en giro en 1813. A.H.T. Sección Judicial Civil, serie A: Caja 19, Expte. 13. Liquidación testamentaria de Diego de Villafañe y Guzmán, 1762; Caja 29, Expte. 11. Liquidación testamentaria de Martín L. García. 1778; Caja 36, Expte 18. Liquidación testamentaria de José de Molina, 1788; Caja 38, Expte 27, Inventario de bienes de José Velarde, 1791; Caja 62, Expte 3. Liquidación testamentaria de José Velarde, 1821; Caja 52, Expte 13. Liquidación testamentaria de Cayetano Fernández de Moure, 1808. Avila, Julio. *La ciudad arribeña. Tucumán 1810-1816*. Tucumán, 1920. Pág. 130. y Fernández Murga, Patricia y Fandos, Cecilia. Op.cit.

<sup>25</sup> Para la economía de Tucumán a fines del período colonial véase: Müller, Klaus. "Comercio interno y economía regional en Hispanoamérica Colonial: aproximación a la historia económica de San Miguel de Tucumán, 1784-1809". En: *Jahrbuch für Geschichte von Wirtschaft und Gesellschaft*. N°24. 1987. Palomeque, Silvia. "La circulación mercantil en las provincias del interior". En: *Anuario IEHS*. Tandil. 1989. López de Albornoz, Cristina. "Comercio de exportación de la Jurisdicción de San Miguel de Tucumán: circuitos mercantiles y especialización productiva. (1785-1810). Tucumán, 1992. "Hacendados y comerciantes de San Miguel de Tucumán en la segunda mitad del siglo XVIII: origen de la élite burguesa comercial". Tucumán. 1992. "Arrieros y carreteros tucumanos. Op.cit.; "Evolución de la propiedad rural de la jurisdicción de San Miguel de Tucumán (1765-1775). (Inédito). Tucumán. 1995. "Negocios familiares: redes mercantiles y redes de parentesco en el Tucumán colonial". Ponencia presentada en las XV Jornadas de Historia económica. Tandil. 1996.

<sup>26</sup> Fuentes: A.P.C.T. Libros de Matrimonios 1 y 3. Archivo General de la Nación (en adelante A.G.N). S.9-4-6. Informe del Diputado Salvador Alberdi al Consulado. 13 de abril de 1804.

<sup>27</sup> Garmendia se relacionó indirectamente con los Villafañe mediante el matrimonio de su hijastro Juan Manuel de las Muñecas con María Josefa Molina Villafañe.

<sup>28</sup> A.P.C.T. Libro de Bautismo de españoles. Vol 5.

<sup>29</sup> A su hija María Josefa le dejaba una casa en la Laguna. Aráoz presentó una querrela, puesto que consideraba que Méndez había sido privilegiado y que la casa de La Laguna estaba sobrevaluada. A.H.T. Judicial Civil. Serie A. Caja 52, Expte. 13. Liquidación testamentaria de Cayetano Fernández de Moure.

<sup>30</sup> Los préstamos realizados fueron de 5.400 pesos a Molina y 4.000 a Bores, según la liquidación testamentaria de Velarde. A.H.T. Judicial Civil. Serie A. Caja 62. Expte 3. Liquidación testamentaria de José Velarde. 1821.

<sup>31</sup> A.H.T. Protocolos. Vol. 10. F. 186. Poder de Domingo de Villafañe y Miguel Laguna a Pedro de Zavallá. 1789. Zavallá, casado con Gertrudis Laguna, había sido dependiente y socio de Domingo Belgrano Pérez en el Alto Perú. A.G.I. Procedimientos contra Don Domingo Belgrano Pérez. Testimonio de la pieza N° 2 de la causa contra Jiménez de Mesa, administrador de la Aduana de Buenos Aires. 1789.

Gelman, Jorge. *De mercachifle a gran comerciante. Los caminos del ascenso en el Río de la Plata Colonial*. Huelva. 1996. Pág 96.

<sup>32</sup> A.H.T. Protocolos. Serie A. Vol. 10. 1789. F. 61 y siguientes. Deuda de Cayetano Fernández de Moure a María Josefa Villafañe.

<sup>33</sup> A.G.I. Charcas 259. B; Buenos Aires 8.

<sup>34</sup> A.H.T. Judicial Civil Serie A. Caja 19 Expte. 18. Liquidación testamentaria de Diego de Villafañe y Gazmán. 1762.

<sup>35</sup> A.H.T. Judicial Civil. Serie A. Caja 36. Expte. 1. Liquidación testamentaria de José de Molina. 1788.

<sup>36</sup> A.H.T. Judicial Civil. Caja 23. Expte. 6. 1768.

<sup>37</sup> A.G.I. Buenos Aires 61. Testimonio de la declaración y diligencias reservadas del ex-jesuita Don Francisco José Marcano y Arismendi. 1780.

<sup>38</sup> Meyer, Liliana. "Los altos del Obispo Molina". En: *Suplemento Literario de La Gaceta*. Tucumán. 17 de enero de 1993.

<sup>39</sup> A.H.T. Judicial Civil. Serie A. Caja 29. Expte. 11. Liquidación testamentaria de Martín León García. 1778.

<sup>40</sup> A.H.T. Judicial Civil. Serie A. Caja 36. Expte. 1. Liquidación testamentaria de José Molina. 1788.

<sup>41</sup> A.H.T. Judicial Civil. Caja 19. Expte. 18. Cobro de bienes de Diego de Villafañe. 1762.

<sup>42</sup> Carmen Viaña se casó con Baltasar Arismendi y Inés Manseras Villafañe con Rafael García, ambos importantes troperos, emparentados además con la familia Ibiri, de larga tradición en el negocio.

<sup>43</sup> A.G.N. S.9.3.4.5. Don Manuel Pérez Padilla, solicitando fuero militar para una causa. 1784.

<sup>44</sup> Saguier, Eduardo. "La lucha contra el nepotismo en los orígenes de las reformas borbónicas. La endogamia en los cabildos de Salta y Tucumán (1760-1790)". En: *Andes*. Nº 5. Salta. 1992.

<sup>45</sup> Fueron capitulares: Diego Villafañe, alcalde de primer voto, (1750), Miguel Molina, alcalde de primer voto, (1756); G. Rubert, Procurador (1767 y (1769); Francisco X. Villafañe. Alcalde de Santa Hermandad, (1767), alcalde de primer voto (1773), Procurador (1774); Francisco Sorroza, alcalde de segundo voto, (1768); M. L. García, alcalde de segundo voto, (1773); M. L. García, alcalde de primer voto, (1776); C. Fernández Moure. Procurador, (1777); José Molina, alcalde de primer voto (1779); M. Viaña, defensor de menores (1783) y procurador (1784); Domingo Villafañe, alcalde de primer voto, (1786-1787- 1803); Pedro Gramajo, defensor de menores (1789), procurador (1792), Alcalde de segundo voto (1804); José Gramajo, Santa Hermandad, (1795), alcalde de Santa Hermandad (1803); Ramón Molina alcalde de segundo voto (1796) y alcalde del primer voto (1797); Cayetano Rodríguez, alcalde de segundo voto (1797) y primer voto (1798); Nicolás Molina, Santa Hermandad (1804); José Molina, Procurador (1804), Alcalde de segundo voto (1807); Manuel Méndez, Procurador (1806); Fermín Molina, procurador (1809). A.H.T. Actas Capitulares.

<sup>46</sup> A.G.I. Buenos Aires 284. Provisión del oficio de Alcalde Mayor Provincial. 1797.

<sup>47</sup> Fuentes: A.G.I. Buenos Aires 18. Informe del Obispo Moscoso. 1777. Buenos Aires 94. El Obispo de Tucumán informa reservadamente a V.M sobre el cabildo y clero de su obispado. 1800. Buenos Aires 237. Relación de la literatura, grados y méritos y servicios del Dr Don Miguel Gerónimo Sánchez de Lamadrid. 1776. Buenos Aires 324. Informe del Gobernador Intendente de Salta sobre el número conveniente de clérigos seculares graduados que tiene este obispado dotados de la suficiencia necesaria para regentar las cátedras de estudios de la Universidad de Córdoba. 1787; Buenos Aires 324. Estado actual de todo el clero de las siete ciudades de este obispado, que para gobierno de esta curia mandó a formar el Sr Don Nicolás Videla, Córdoba. 1787; Buenos Aires 606. Lista de curas y clérigos presbíteros que hay actualmente en esta provincia del Tucumán. Sin fecha. Buenos Aires 606. Eclesiásticos dignos de prebendas. 1761. A.H.S. Gobierno. Año 1791. Carpeta 19, expte 69; Años 1800-1801. Carpeta y Expte sin número. Donativos realizados en la Jurisdicción por orden del rey. Estado eclesiástico de San Miguel. 1789. A.H.T. Protocolo. Serie A. Vol 6. F. 187. Testamento de María de Villafañe y Guzmán; Vol 8. 1776. F 1, testamento de María Ignacia de Villafañe; 1778. F. 74, testamento de José Ignacio de Villafañe; 1780, F. 47, institución de capellanía en favor de Miguel Sorroza; Vol 14, 1800, F 14, testamento de María Josefa Villafañe, 1802, F 148, patrimonio laical en favor de Juan Manuel Eusebio Fernández de Moure; 1802, F 196, patrimonio laical en favor de José Agustín Velarde. Cutolo, Vicente Osvaldo. *Argentinos graduados en Chuquisaca*. Buenos Aires. 1963.

<sup>48</sup> A.H.T. Protocolo. Vol 9. F. 1. Testamento de Miguel de Molina. 1786. y Judicial Civil. Serie A. Caja 36. Expte 1. Liquidación testamentaria de José Molina. 1788.

<sup>49</sup> María Ignacia Villafañe instituyó por vía testamentaria una capellanía en favor su sobrino Miguel Sorroza, próximo a ordenarse, mientras José Ignacio, sacerdote, beneficiaba a alguno de sus sobrinos estableciendo que fuera para "algún hijo de María Josefa o María Petrona". A.H.T. Protocolo. Serie A. Vol 8. f. 47 y sgtes. 1780. Protocolo. serie A. Vol 8. f. 74.

<sup>50</sup> María Bárbara Villafañe recibió parte de la herencia de sus padres, además de los beneficios del alquiler de una casa y de un censo puesto a su favor. María Ignacia Fernández de Moure la parte de la herencia que le correspondía el producto del alquiler de una casa. Los padres de María Mercedes Molina la beneficiaron con 1.000 pesos además de su hijuela, en caso de hacer los votos perpetuos. A.H.T. Judicial Civil. Serie A. Caja 52. Expte 13. Liquidación testamentaria de Cayetano Fernández de Moure; Caja 36. Expte 1. Liquidación testamentaria de José Molina. 1788. Protocolo 8. Serie A. F 74. Testamento de José Ignacio de Villafañe. 1778.

<sup>51</sup> Furlong, Guillermo. *Historia social y cultural del Río de la Plata. 1536-1810*. Vol 2. *El transplante cultural: ciencia*. Buenos Aires. 1969. Pág. 226 y sgtes.

<sup>52</sup> Furlong, Guillermo. "Diego de Villafañe y sus cartas referentes a la revolución argentina". En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. N° XXX. Buenos Aires. 1960. Pág. 139.

<sup>53</sup> Rosenzvaig, Eduardo. *Historia social de Tucumán y del azúcar*. Vol. II. Pág. 155 y sgtes.

<sup>54</sup> Respecto a la frontera chaqueña, véase: Gullón Abao, Alberto José. *La frontera del Chaco en la gobernación del Tucumán. (1750-1810)*. Cádiz. 1994.

<sup>55</sup> Puesto que las milicias tucumanas se disciplinaron en Tucumán en 1802, las fuentes respecto a la constitución de las mismas son bastante deficientes, puesto que

no han llegado hasta nosotros pies de listas u hojas de servicios que nos serían de notable utilidad a la hora de analizarlas.

<sup>56</sup> Marchena Fernández, Juan. *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. Madrid. 1992. Pág. 190.

<sup>57</sup> A.H.T. Sección Administrativa. Vol 16. 1805.

<sup>58</sup> En relación a la actuación de las milicias tucumanas en la sublevación, véase Lewin, Boleslao. *La rebelión de Tupac Amaru y los orígenes de la independencia americana*. Buenos Aires. 1967. A.H.T. Actas Capitulares. Transcripción de Samuel Díaz. Vol. 10. F. 286 v y siguientes. A.G.I. Charcas. 595. Informe del Gobernador Mestre al Rey. Salta. 29 de noviembre de 1781. Informe de Jacinto Rodríguez al Gobernador de Potosí. 7 de agosto de 1781. Buenos Aires 25. Informe de Procurador del Cabildo de Salta Agustín de Suviría. 1782. Archivo de la Real Academia de la Historia (Madrid). Manuscritos de América. Vol. VIII. F. 426. Noticias de la expedición de Juan Silvestre y Helguero. Tucumán, 30 de agosto de 1781.

<sup>59</sup> A.G.I. Buenos Aires. 320. Oficiales ascendidos por su desempeño en la sublevación de Tupac Amaru. 1782.

<sup>60</sup> López de Albornoz, Cristina. *Negocios...* Op.cit.

<sup>61</sup> Ezequiel Molina era hijo de José Molina Villafañe y Tránsito Velarde Villafañe.